UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 060-2012-UNSCH-R

Ayacucho, 15 FEB. 2012

Vista la propuesta de reconocimiento del Dr. José Antonio Peláez Bardales; y

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. José Antonio Peláez Bardales, Fiscal de la Nación, es un distinguido profesional en el campo del derecho y autor de las obras "El Ministerio Público", "Manual del Código Procesal Penal", "Derecho Ambiental", entre otras;

Que, el Dr. José Antonio Peláez Bardales ha sido merecedor de reconocimientos por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Municipalidad Provincial de Cañete, Municipalidad Provincial de San Ramón - Puno, y la Municipalidad Provincial de Huamanga. Asimismo, ha participado en eventos académicos nacionales e internacionales de su especialidad;

Que, por los méritos expuestos, debe expresarse el reconocimiento institucional al Dr. José Antonio Peláez Bardales;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Resolución del Consejo Universitario N° 006-2012-UNSCH-CU;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

RESUELVE:

Artículo 1°.- EXPRESAR el reconocimiento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga al Dr. JOSÉ ANTONIO PELÁEZ BARDALES por los méritos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- OTORGAR al referido profesional la medalla de distinción de esta Casa Superior de Estudios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. SABINO INGA NAVARRO
Secretario General (e)

JABN/rsor